



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Denominación del Título: | Graduado o Graduada en Bellas Artes |
| Número de Expediente (RUCT): | 2500096 |
| Universidad responsable: | Universidad de Vigo |
| Centro: | Facultad de Bellas Artes |
| Rama de conocimiento: | Artes y Humanidades |
| Nº de créditos: | 240 |
| Modalidades de impartición: | Presencial |
| Acreditación: | 30/04/2015 |
| Curso de implantación: | 2008-2009 |

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Bellas Artes" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable con especial seguimiento**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

| DIMENSIONES Y CRITERIOS | VALORACIÓN |
|--|-----------------------------|
| DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO | |
| Criterio 1. Organización y desarrollo | C - Se alcanza parcialmente |
| Criterio 2. Información y transparencia | B - Se alcanza |
| Criterio 3. Sistema de garantía de calidad | C - Se alcanza parcialmente |
| DIMENSIÓN 2. RECURSOS | |
| Criterio 4. Recursos humanos | B - Se alcanza |
| Criterio 5. Recursos materiales y servicios | B - Se alcanza |
| DIMENSIÓN 3. RESULTADOS | |
| Criterio 6. Resultados de aprendizaje | B - Se alcanza |
| Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento | C - Se alcanza parcialmente |

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

El Autoinforme de Renovación de Acreditación no incluía ninguna referencia a las acciones de mejora que se hayan podido desarrollar como consecuencia de los informes externos de evaluación o como resultado del análisis de las evidencias e indicadores proporcionados por el sistema de calidad.

En este caso, se realizará un seguimiento del desarrollo de cada una de las acciones recogidas en el Plan de Mejoras elaborado por la titulación como consecuencia del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación.

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

La Comisión de Evaluación recomienda tener en cuenta ambos aspectos en el proceso de actualización del plan de estudios del Grado en Bellas Artes en el que el centro está trabajando.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El compromiso con el título del nuevo Equipo Directivo del centro, la creación de nuevos mecanismos de coordinación encaminados al desarrollo y el plan de mejora futuro de la titulación.
- La alta demanda del título refleja que resulta atractivo y mantiene el interés académico.
- Es un título singular en el Sistema Universitario de Galicia.
- Los recursos materiales y servicios.
- La información pública detallada y completa del título al alcance de los distintos grupos de interés de aquellos aspectos relevantes de la titulación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El título mantiene un relevante interés académico como reflejan los datos de demanda y de matrícula. Se observa una alta participación del alumnado en los programas de movilidad. El autoinforme pone de manifiesto la intención del centro de modificar la memoria del título. Sucintamente, el Autoinforme señala la adecuación entre perfil de ingreso y los estudios.

Por otra parte, el centro es consciente de que los índices de satisfacción del alumnado y de los egresados son mejorables, por lo que se reconoce la necesidad de averiguar las causas de los mismos, que, según el último *Informe de revisión por la dirección* (2020), son consecuencia de la situación sanitaria recientemente vivida. Sin embargo, ya en el anterior *Informe de revisión* (correspondiente al curso 2017-2018), se observa que en el caso del alumnado son varios los criterios que no alcanzan la calificación de 3, en una escala de 1 a 5, en los tres últimos cursos evaluados (2017-18; 2018-19; 2019-20). Concretamente en el caso de Organización y desarrollo: 2,64; 2,63; 2,57 (satisfacción de alumnado); 2,42; 2,58; 2,53 (personas egresadas). A este respecto, las tres últimas encuestas de satisfacción del alumnado ponen de manifiesto la insatisfacción con la coordinación entre materias en el plan de estudios (2, 24; 2; 2,32). Lo mismo sucede en el caso de la encuesta de satisfacción del profesorado: 2,45 (2018-19); 2,65 (2016-7). Y lo mismo sucede en otros aspectos del criterio 1, como, por ejemplo, la distribución de materias en el plan de estudios. No parece que los sistemas de coordinación estén funcionando correctamente, a pesar de que el *Informe de revisión por la dirección* ya alertaba en el curso 2017/18 de la (escasa) satisfacción del estudiantado a este respecto.

Por lo tanto, se debe abordar definitivamente el problema recabando la opinión de los grupos de interés, analizando las posibles causas de esta insatisfacción y proponiendo, en su caso, las pertinentes acciones de mejora. El centro es consciente de ello y de hecho en el listado de acciones de mejora propuestas se incluye el propósito de "*Manterse alerta en canto á evolución da taxa de satisfacción coa organización e co desenvolvemento da docencia e indagar nas súas posibles causas*". Pero esta propuesta se debe recoger como acción de mejora debidamente estructurada conforme a los requerimientos de la *Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster de la ACSUG* (Anexo IV. Propuesta de mejora, pág. 39), donde se establecen los diferentes elementos que han de conformar dicha acción (reponsable, acciones, plazo etc).

Por último, el Autoinforme apunta la necesidad de elaborar tablas de reconocimiento de créditos que faciliten el trabajo de la comisión académica y así se recoge en el Anexo VI del *Informe de revisión* ("*Elaborar táboas de recoñecemento de créditos que faciliten o funcionamento da Comisión académica.*") que contiene la lista de acciones de mejora propuestas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe abordar la insatisfacción del alumnado y de las personas egresadas con los aspectos relativos a la organización y desarrollo del título, como, por ejemplo, la coordinación entre materias, recabando y analizando, para ello, la opinión de los grupos de interés y proponiendo las pertinentes acciones de mejora. A tal fin se debe formular una acción de mejora específica conforme a los requerimientos de la *Guía ACSUG* (Anexo IV. Acción de mejora, p. 39).

Acción de mejora: *Acredit-GBBAA1 Organización y coordinación.*

- Se deben mejorar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas y los aprendizajes. Es necesario solucionar los problemas de descoordinación en algunas de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Acción de mejora: *Accredit-GBBAA2 Modificación de la memoria de la titulación.*

RECOMENDACIONES

- Se recomienda elaborar las tablas de reconocimiento que faciliten el trabajo de la comisión académica, necesidad recogida en el *Autoinforme* y en el *Informe de revisión por la dirección*.

Acción de mejora: *Accredit-GBBAA2 Modificación de la memoria de la titulación* (Tablas de reconocimiento de créditos).

- Dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT) se recomienda elaborar un protocolo claro de actividades anuales propuestas por la comunidad educativa encaminadas a potenciar las capacidades del alumnado.

Acción de mejora: *Accredit-GBBAA3 Mejorar la organización del PAT.*

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En general, se publican todos los items del Anexo II de la *Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster de la ACSUG*, aunque en tres páginas web diferentes.

El Autoinforme señala: "*Estamos actualizando y renovando los contenidos del título para que estos sean más accesibles e incidir en una mejor transparencia de la información. El proceso de mejora y puesta a punto de la información web aún no se ha concluido, pero se ha avanzado notablemente en el último curso académico.*" Además, el Autoinforme reconoce la escasa satisfacción de los estudiantes con este subcriterio. El grado de satisfacción de los egresados (bloque 2) ha mejorado en los últimos años y se considera adecuado: 3,21; 3,14; 2,92. También por parte del profesorado: 4,2 (2018-19). Sin embargo, el estudiantado está poco satisfechos, según se desprende de las encuestas de satisfacción en las tres últimas anualidades. Por ejemplo: la información sobre las actividades extracurriculares (actividades culturales, deportivas, sociales...) es poco valorada en los dos últimos cursos (1,75 2018-19; 2,11, 2019-20), y la accesibilidad y utilidad de la web no sobrepasa el 3 (3,00; 2,25 2018-19; 2,82; 2,64, 2019-20).

RECOMENDACIONES

- El *Informe de revisión por la dirección* plantea propuestas de mejora relativas a este criterio (revisión y actualización de la nueva web; información de actividades extracurriculares, etc.) que se deberían establecer como acciones de mejora ajustadas al modelo previsto en el Anexo IV de la *Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster de la ACSUG*.

Acción de mejora: *Accredit-GBBAA4 Actualizar las fichas de mejora en la aplicación del SGC.*

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El SGC de la Facultad se encuentra parcialmente implementado. La Comisión de Calidad del Centro debe ser más proactiva en la recogida y análisis de datos e indicadores del título y establecer las acciones de mejora

necesarias. No se han encontrado evidencias de la publicación de las actas de la Comisión de Calidad.

El porcentaje de participación del estudiantado en la encuesta de satisfacción general del título es bajo: 24% 2017-18; 5,6% 2018-19; 19% 2019-2020. La satisfacción del estudiantado con los canales para la mejora de la titulación también es baja: 2,39 2017-18; 2,20 2018-19; 2,00, 2019-2020).

El Autoinforme no aporta información sobre el análisis de las respuestas a las preguntas abiertas que figuran en los cuestionarios de estudiantado, profesorado y egresados. Tampoco parece que tales resultados hayan sido analizados por la Comisión de Calidad.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- La Comisión de Calidad debe seguir trabajando en la implantación de cada uno de los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad, prestando especial atención a aquellos que tengan un mayor impacto en el adecuado funcionamiento de los títulos.
- La Comisión de Calidad del Centro debe ser más proactiva en la recogida y análisis de datos e indicadores del grado y establecer las acciones de mejora necesarias.

Acción de mejora: *Accredit-GBBAA5 Avanzar en la implantación del SGC y la recogida de todas las evidencias asociadas.*

RECOMENDACIONES

- Incentivar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.
- Analizar las causas de la escasa satisfacción del alumnado con algunos aspectos del título y proponer acciones de mejora al respecto.

Acción de mejora: *Accredit-GBBAA06 Incentivar la participación en las encuestas de satisfacción.*

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El PDI que imparte docencia en el título es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el estudiantado. Se observa un acusado descenso del porcentaje de sexenios sobre sexenios potenciales (del 70% al 58% en 3 años) y una baja participación en programas de movilidad (4, 6 y no disponible). Además, el 25% del profesorado que participa en el título cuenta con escasa cualificación investigadora ya que no son doctores.

En cuanto a la satisfacción del profesorado, destaca la baja valoración del mismo cuando se les pregunta sobre la adecuación de los criterios específicos para la asignación de la docencia (2,8; 2018-19).

Se evidencia un incremento de la participación del profesorado en programas de formación (8, 5 y 11).

No consta la participación del profesorado en el programa Docentia.

RECOMENDACIONES

- Establecer acciones concretas para solucionar la exigua participación del profesorado en la planificación y el desarrollo de las enseñanzas.

Acción de mejora: *Accredit-GBBAA07 Participación del profesorado.*

- Fomentar la participación del profesorado en los programas de movilidad.

Acción de mejora: *Accredit-GBBAA07B Participación del profesorado en programas relevantes.*

- Incentivar la participación del profesorado en programas de formación y de evaluación institucional (Docencia).

Acción de mejora: *Accredit-GBBAA07B Participación del profesorado en programas relevantes.*

- Mejorar la cualificación docente e investigadora del profesorado vinculado al título.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

- El centro posee instalaciones, recursos materiales y servicios suficientes para el desarrollo del título atendiendo a la particular naturaleza del Grado en Bellas Artes y al número de estudiantes que ingresan anualmente.
 - Egresados y profesorado se muestran satisfechos con los recursos materiales (3,7; profesorado 2018-19). La valoración del alumnado es más baja, aunque en general, también muestran su satisfacción con dichos recursos: bloque 5 (2,87, 2019-20; 2,7, 2018-18; 2,90, 2017-18).
 - La estrategia de orientación académica, por una parte, y profesional y laboral, por otra, es el aspecto peor valorado por los egresados: la valoración de los egresados en los 3 últimos años a la pregunta sobre Orientación laboral y profesional es: 1,85; 1,59; 1,85 (escala 1 a 5). También es el aspecto peor valorado por el profesorado (2,90; 2018-19).
-

RECOMENDACIONES

- Mejorar la orientación laboral y profesional del alumnado.

Acción de mejora: *Accredit-GBBAA03 Mejorar la organización del PAT.*

- Dotación de personal técnico de apoyo para el horario de tarde.

Acción de mejora: *Accredit-GBBAA07C Solicitud a las instancias competentes de la dotación de personal técnico para el horario de tarde.*

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

- El estudiantado, al finalizar el proceso formativo, ha adquirido las competencias previstas en el título.
- El bloque relativo a objetivos y competencias en la encuesta de satisfacción del profesorado arroja resultados positivos (4,1; 2018-19); de hecho, es el aspecto mejor valorado por este grupo de interés. Por ejemplo, competencias adquiridas por el estudiante: 3,36. Aunque es algo baja en la pregunta 'adecuación de competencias al desarrollo profesional de los estudiantes' (3,09).
- En general, la satisfacción de los egresados con la formación adquirida es adecuada. El ítem '*Formación adquirida na práctica*' es el aspecto mejor valorado por los egresados en la encuesta de satisfacción 2019/2020 con un 4,20/5.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

- Los indicadores de demanda son adecuados.
- Los indicadores de resultados evolucionan favorablemente, excepto la tasa de graduación.
 - Tal como se señala en el Autoinforme: *Los resultados académicos de la titulación reflejados en los indicadores de rendimiento, éxito y eficiencia de la titulación son positivos manteniéndose, en términos generales estables en los tres últimos cursos académicos. La tasa de abandono también está muy contenida y su evolución ha sido positiva, descendiendo en los tres últimos cursos académicos hasta situarse en un 10,3 % en el curso 2019-2020.*
 - Los resultados de la Tasa de Graduación aún están alejados de la propia realidad de los informes internos de revisión del grado. En la actualidad se establece un objetivo superior al 60% y se mantiene en torno al 50%. Es reseñable que esta tasa fue reducida del 70% al 60% en 2018/19. El Autoinforme ya reconoce la conveniencia de mejorar la tasa de graduación pero no se especifica cómo se pretende hacer.
- En general, los índices de satisfacción son adecuados. Sin embargo, se aprecia una cierta insatisfacción por parte de algunos grupos de interés (estudiantes y egresados) en algunos aspectos, que se recogen, aunque muy someramente, en el Autoinforme. Encuesta de satisfacción de egresados; pregunta ¿recomendaría esta titulación a otras personas?: 35% sí, 35% no (2017-18); 40 % sí, 20% no (2018-19); 41% sí, 9% no (2019-20). Es positivo que ha ido decreciendo el porcentaje de quienes no la recomendarían, pero destaca negativamente que el porcentaje de quienes la recomendarían sea sólo de un 40%. El estudiantado del curso 2017-18 recomendaría esta titulación (54/46 %); y los que volverían a cursarla rondan el 50% (50% 2018-19; 40%, 2019-2020). La satisfacción del profesorado con la titulación es de 3,4 (2018-19).

Satisfacción de estudiantes, por bloques: en el curso 2017-18, ningún bloque llega a 3; en el curso 2018-19 solo llega a 3 el de Recursos materiales (3,35); en el 2019-20, ninguno llega a 3/5.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben establecer acciones más concretas para incrementar la tasa de graduación del título.

Acción de mejora: *Acredit[GBBAA8 Incrementar la tasa de graduación .*

RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar las causas por las que más del 60% del alumnado egresado no recomendaría esta titulación.
- Se recomienda analizar los datos de la inserción laboral de los egresados.

Acción de mejora: *Acredit[GBBAA3 Mejorar la organización del PAT.*

Santiago de Compostela 09 de junio de 2021

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
